

Obligaciones del docente con la comunidad

¿Es el conflicto salarial un buen motivo para desatender esas obligaciones?

Elizabeth Ormart*

Universidad de Buenos Aires

Responsabilidad profesional y social

Los docentes, en tanto formadores, deben ser conscientes de la importancia de su labor profesional y del alcance social que ésta tiene, ya que el desarrollo de la ciencia no puede ser comprendido fuera de su contexto de aplicación.

Atendiendo a ello deben poner especial atención en determinadas áreas de su quehacer, que tienen consecuencias directas sobre la dimensión social de su rol.

Los docentes no deben impartir conocimientos a personas que carecen de la formación previa requerida o que no son receptores válidos para acceder a tales saberes.

Cuando los docentes presentan en sus clases material sobre el cual pesa algún principio de confidencialidad, deben tomar los recaudos para que tal información se mantenga dentro de los límites previstos por las normativas vigentes en cada caso.

Finalmente, los docentes deben ser conscientes de su responsabilidad, la cual alcanza también a sus subordinados.

Deben, por lo tanto, delegar sus funciones en ellos sólo si es razonablemente esperable un desempeño adecuado de su parte.

Cuando la lucha educativa se desata

Diversas problemáticas éticas son abordadas en el episodio de *Lucha Educativa*. En primer lugar, la función esencial de la escuela de brindar igualdad de oportunidades a los niños de diferentes estratos sociales. La máxima de Comenio: *Enseñar todo a todos* marca un rumbo

*eormart@psi.uba.ar

utópico pero no por ello desestimable para la educación desde la modernidad. La pretensión de universalización fue tomando forma en los países de diferentes maneras.



Detengámonos en los sujetos de la educación, los niños. *Todos* ellos tienen derecho a recibir una buena educación. Sin embargo, la dicotomía onto-deóntica nos muestra la dificultad de concretar este derecho. No todas las escuelas cuentan con recursos propios. No todas las escuelas cuentan con el mobiliario adecuado para la enseñanza. La desigualdad social se refleja en las instituciones educativas y en los programas de enseñanza. El reclamo por la mejora de la infraestructura de las instituciones educativas no debería ser sólo un reclamo de

los docentes, como vemos en el episodio, sino de las familias. El deterioro del autobús escolar, del edificio, los insumos áulicos ausentes, se ponen en el centro de la acción y el conflicto.

Frente a estas dificultades, Bart aprovecha para enfrentar a Edna y el director Skinner. Impulsados por los rumores, el enfrentamiento se desata. Cuando Bart empieza a disfrutar de la falta de clases, encuentra que la suplente designada es su madre. Su existencia escolar se ve dificultada por la represalia de sus compañeros. Es allí cuando se propone la solución del conflicto obligando a las partes a dialogar. Pero antes de llegar a ese punto, vamos a adentrarnos en la demanda que encabezan los docentes de una infraestructura digna para desarrollar su tarea.

Derecho a estudiar vs. Derecho a reclamar



A esta demanda se le suma el reclamo salarial docente, que se encuentra enfrentado al derecho a la educación de los alumnos.

En base al principio de equidad, las mejores instituciones educativas tendrían que ser aquellas que albergan a los niños de menores recursos, ya que son los que más necesitan una contención institucional a raíz de las falencias familiares.

Sin embargo, vemos que en la realidad no se verifica; muy por el contrario, en las barriadas más pobres encontramos los colegios más desfavorecidos, lo que lleva a situaciones de cristalización de las desigualdades sociales.

Un tópico de reflexión lo constituye, entonces, la orientación que asignan las políticas educativas a los fondos educativos; y otro está dado por el compromiso docente por perfeccionarse para brindarles a esos alumnos la mejor educación posible. En este último punto, se patentiza la **responsabilidad docente** con los alumnos.

El valor de los alumnos

En un momento de la serie vemos la desvalorización que hacen el docente y el director de los alumnos: cuando el Director Skinner le dice a la maestra: “Edna, ambos sabemos que estos

niños no tienen futuro”. Ellos no van a aprender, ellos no valen la pena, es el extremo opuesto de lo que debería ser el compromiso del docente con los alumnos y más aún con esos alumnos que se encuentran en una escuela pública. La relación costo-beneficio con la que se aborda el problema de la huelga docente en la asamblea con los padres, se reedita en la discusión entre el director y la docente acerca del valor de enseñarles a *estos* niños.

Los niños no son objetos con valor; los seres humanos, decía Kant, *no tienen precio, tienen dignidad*:

“Lo que se refiere a las inclinaciones y necesidades del hombre tiene un precio comercial; lo que, sin suponer una necesidad, se adecua a cierto gusto, es decir, a una satisfacción producida por el simple juego de nuestras facultades sin fin alguno, tiene un precio de afecto; pero aquello que constituye la condición para que algo sea un fin en sí mismo no tiene un valor meramente relativo o precio, sino que tiene un valor interno, es decir, dignidad.” (Kant: 1785)

El valor de la dignidad es inconmensurable con el valor de cambio. De ahí que en la educación no podamos hablar de la relación costo-beneficio como la única o más importante variable a tener en cuenta. Las escuelas no son empresas, su objetivo no es el lucro. En la medida en que el objetivo que guía las instituciones educativas es la formación de seres humanos, el fundamento debe ser la dignidad humana.

Esto no quiere decir que hay que invertir en educación sin hacer una evaluación de los resultados de esas inversiones. La cultura de la evaluación tiene que llegar también a las instituciones educativas, que deben dar cuenta de los beneficios brindados a los alumnos y los logros obtenidos. Entra en juego, desde esta segunda lectura, la **responsabilidad social** de las instituciones educativas. En la medida en que las instituciones sociales surgen para responder a una necesidad social, la escuela debe dar cuenta del cumplimiento de dicha función. Este bien interno es lo que legitima su existencia. Nos encontramos nuevamente ante una situación compleja en la que se precipitan los derechos y obligaciones de los alumnos, los docentes y las familias.

Resumen:

Una lucha se desata en la escuela primaria de Springfield y las clases se suspenden por una huelga de los maestros. Pero, ante las condiciones paupérrimas en las que se desarrolla la tarea de enseñanza-aprendizaje, ¿quién debería protestar? ¿Quién es el actor social que tiene derecho a reclamar una situación más justa? Los niños quedan presos de una pugna basada en una lógica economicista. Pero las escuelas no son empresas, su objetivo no es el lucro... ¿Es esto realmente así? En esa tensión se juega uno de los capítulos más originales y revulsivos de la serie.

Abstract:

A struggle breaks out in Springfield Elementary and classes are suspended because of a teachers strike. However, considering the very poor conditions in which teaching and learning take place, who should participate in the protests? Who has the right to demand a fairer situation? The children are caught in a struggle based on an economy-focused logic. But schools are not enterprises; the aim is not to make a profit... or is it? In this tension one of the most original and provoking episodes of the series is played out.

Bibliografía

KANT. I. (1785) Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Porrúa, México, 1986